

Las faltas y medidas disciplinarias a adoptar en Educación Preescolar se detallan en el siguiente cuadro

No.	FALTAS	ACCIONES QUE SE RECOMIENDA ADOPTAR CON PADRES DE FAMILIA O TUTORES	ACCIONES O MEDIDAS QUE SE RECOMIENDA ADOPTAR CON EL ALUMNO O ALUMNA
1	Inasistencia injustificada a la escuela.	<ul style="list-style-type: none"> * Exhorto verbal por parte del docente. * Exhorto por escrito por parte del director(a). * Vista al Desarrollo Integral de la Familia (DIF) o autoridad competente, conforme a la normatividad aplicable. 	<ul style="list-style-type: none"> * Diálogo docente-alumno(a).
2	Llegar a la escuela sin gafete de identificación.	<ul style="list-style-type: none"> * Exhorto verbal por parte del docente. * El alumno(a) ingresa al plantel y la madre, padre o tutor, traerá el gafete a la escuela en el transcurso de la jornada. 	<ul style="list-style-type: none"> * Diálogo docente-alumno(a).
3	Llegar tarde a la escuela sin justificación.	<ul style="list-style-type: none"> * Exhorto verbal por parte del docente. * Exhorto por escrito por parte del (de la) director(a). * Convocatoria para elaboración de carta compromiso. <p>Importante: Bajo ninguna circunstancia se impedirá el acceso a los(as) alumnos(as) que lleguen tarde al plantel (Artículo 25 Lineamientos Generales para la Organización y Funcionamiento de los Servicios de Educación Inicial, Básica, Especial y para Adultos en el Distrito Federal).</p>	<ul style="list-style-type: none"> * Diálogo docente-alumno(a).
4	Realizar actividades que distraigan su atención, distintas de las solicitadas por el docente para su aprendizaje. (Por ejemplo, no concluir sus trabajos por estar jugando o platicando).	<ul style="list-style-type: none"> * Diálogo docente-padre de familia o tutor. * Exhorto verbal por parte del docente para supervisar la realización de los trabajos en casa. * Exhorto por escrito por parte del(de la) director(a). * Invitación a fin de que los padres de familia o tutor, elaboren compromisos para que el alumno(a) reciba apoyo especializado. * Periódicamente deberán informar a la escuela sobre el tratamiento y avances para apoyar su atención. 	<ul style="list-style-type: none"> * Diálogo docente-alumno(a). * Conclusión de las actividades en la casa como tarea. * El(la) alumno(a) tendrá que permanecer cercano(a) al docente en el desarrollo de las actividades, a fin de que pueda apoyarlo(a) en la regulación de su comportamiento.
5	Llevar a la escuela objetos que distraigan su atención e interfieran con su aprendizaje.	<ul style="list-style-type: none"> * Exhorto verbal por parte del docente. * Exhorto por escrito por parte del(de la) director(a). * Compromisos de los padres o tutor, por escrito, para que verifiquen diariamente que su hijo(a) no lleve objetos que distraigan su atención en la escuela. 	<ul style="list-style-type: none"> * Diálogo docente-alumno(a). * El docente le recogerá el objeto y se lo entregará a sus padres o tutor, al final de la jornada de trabajo. * Se devolverá el objeto al alumno(a) hasta la conclusión del ciclo escolar.
6	Separarse intencionalmente del grupo.	<p>En tanto se haya identificado que la separación del grupo no se debe a razones existentes en el ambiente del hogar:</p> <ul style="list-style-type: none"> * Exhorto verbal por parte de la o el docente para que su hijo(a) se integre a las actividades que se realizan en el grupo. * Exhorto por escrito por parte del(de la) director(a) a los padres de familia o tutor, para que fomenten que su hijo(a) se integre a las actividades que se realizan en su grupo. * Invitación a fin de que los padres o tutor, elaboren compromisos para llevar al(a la) alumno(a) a recibir atención especializada. * Periódicamente deberán informar a la escuela sobre el tratamiento y avances para apoyar su atención. 	<ul style="list-style-type: none"> * Diálogo docente-alumno(a) para identificar las razones que generan su separación y reflexionar sobre la importancia de permanecer con el grupo como medida que preserva su integridad personal e incide en su aprendizaje. * El(la) alumno(a) tendrá que permanecer cercano(a) al docente en el desarrollo de las actividades, a fin de que pueda apoyarlo en la regulación de su comportamiento.
7	Dañar materiales didácticos.	<ul style="list-style-type: none"> * Convocatoria a los padres o tutor, por parte del(de la) director(a), para reparar con su hijo(a), los materiales que éste destruya o averíe. * Convocatoria a los padres o tutor, por parte del(de la) director(a) para reponer los materiales que el(la) alumno(a) descomponga o dañe, en caso de no ser factible la reparación. 	<ul style="list-style-type: none"> * Diálogo docente-alumno(a). * Reparación del material de acuerdo a sus posibilidades, previo acuerdo con los padres de familia o tutor.
8	Dañar las instalaciones y/o mobiliario escolar.	<ul style="list-style-type: none"> * Convocatoria a los padres o tutor, por parte del(de la) director(a) para reparar o reponer, según el caso, instalaciones o mobiliario escolar que el(la) alumno(a) destruya o averíe. 	<ul style="list-style-type: none"> * Diálogo docente-alumno(a). * Realizar actividades de reparación del daño ocasionado al inmueble o mobiliario escolar, de acuerdo a sus posibilidades.
9	Tomar las pertenencias de otros sin su autorización	<ul style="list-style-type: none"> * Exhorto verbal por parte del docente para devolver de inmediato a la escuela el objeto que el(la) alumno(a) llevó a casa y que no le pertenece, y establecer un compromiso para estar atentos a lo que lleva el(la) alumno(a) a casa. * Si no se restituye el objeto, el(la) director(a) citará a los padres de familia o tutor del(de la) alumno(a) y les entregará un exhorto por escrito. 	<ul style="list-style-type: none"> * Diálogo docente-alumno(a). * Devolver inmediatamente el objeto que haya tomado y no le pertenezca y ofrecer una disculpa a la persona implicada en la situación. * Establecer un compromiso individual de respeto a las pertenencias ajenas.
10	Incurrir en mentiras que repercutan en un daño a terceros.	<ul style="list-style-type: none"> * Exhorto verbal por parte del docente. * Exhorto del(de la) director(a) por escrito para que fomenten en su hijo(a) el valor de la verdad. * Invitación a fin de que los padres de familia o tutor, elaboren compromisos para que el(la) alumno(a) reciba apoyo especializado. * Periódicamente deberán informar a la escuela sobre el tratamiento y avances para apoyar su atención. 	<ul style="list-style-type: none"> * Diálogo docente-alumno(a).

No.	FALTAS	ACCIONES QUE SE RECOMIENDA ADOPTAR CON PADRES DE FAMILIA O TUTORES	ACCIONES O MEDIDAS QUE SE RECOMIENDA ADOPTAR CON EL ALUMNO O ALUMNA
11	Incurrir en comportamientos disruptivos (insultos, golpes, poner apodos, denigrar o discriminar).	<ul style="list-style-type: none"> * Exhorto verbal por parte del docente para que establezcan con sus hijos(as) compromisos sobre no agresión. * Convocatoria para que asista a la escuela y se le proporcione orientación respecto a la autorregulación. * Los padres o tutor, tomarán acuerdos con la escuela para apoyar a la contención de su hijo(a) ante actitudes de violencia y se les invitará a llevar al(a) alumno(a) a alguna institución especializada en la atención de trastornos de conducta. * Periódicamente deberán informar a la escuela sobre el tratamiento y avances para apoyar su atención. 	<ul style="list-style-type: none"> * Diálogo docente-alumno(a). * Ofrecer una disculpa al(a) niño(a) agredido(a). * El(la) alumno(a) tendrá que permanecer cercano al docente en el desarrollo de las actividades, a fin de que pueda apoyarlo(a) en la regulación de su comportamiento.
12	Incurrir en comportamientos que amenacen la salud y la seguridad personal, de sus compañeros(as), o de cualquier miembro de la comunidad escolar.	<ul style="list-style-type: none"> * Exhorto verbal por parte del docente para que intervengan a fin de propiciar que su hijo(a) respete las normas de salud y seguridad. * El(la) director(a) convocará a los padres o tutor del(de) la alumno(a) para que juntos, padres o tutores, alumno(a) y docente establezcan compromisos de respeto a las normas de salud y seguridad. * Invitación a fin de que los padres de familia o tutor, elaboren compromisos para que el(la) alumno(a) reciba apoyo especializado. * Periódicamente deberán informar a la escuela sobre el tratamiento y avances para apoyar su atención. 	<ul style="list-style-type: none"> * Diálogo docente-alumno(a). * El(la) alumno(a) tendrá que permanecer cercano(a) al docente en el desarrollo de las actividades, a fin de que pueda apoyarlo(a) en la regulación de su comportamiento.